Zimbra: **uoc@mitic.gov.py**

ID_410288_ADJ_LPN_MITIC_06_2022

De : UOC MiTIC <uoc@mitic.gov.py> jue, 24 de nov de 2022 19:53
Asunto : ID_410288_ADJ_LPN_MITIC_06_2022 3 ficheros adjuntos
Para : gerencia <gerencia@taperuvicha.com>, Angela Jara <ajara@mitic.gov.py>

ESTIMADOS OFERENTES

POR LA PRESENTE SE COMUNICA EL RESULTADO DEL LLAMADO A **LPN/SBE 06 ADQUISICION DE RODADOS PARA EL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 410288**

SE ADJUNTAN:

- NOTA UOC Nº 487/2022
- RESOLUCIÓN MITIC Nº 749
- INFORME DE EVALUACIÓN

SE SOLICITA TENGA A BIEN RESPONDER EL PRESENTE E-MAIL, A MODO DE ACUSE DE RECIBO DEL MISMO.

ATENTAMENTE.

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: +595 21 2179000

486 - A OFERENTE ADJ LPN SBE 06 RODADOS.pdf
541 KB

RESOLUCION MITIC 749-22 ADJUDICACION RODADOS.pdf
328 KB

Informe de Evaluacion.pdf
8 MB

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

N UOC N° 486-2022

SEÑOR/ES
OFERENTE/S
P R E S E N T E

Referencia: LPN/SBE 06 ADQUISICION DE RODADOS PARA EL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM. ID 410288

Por la presente cumplo en informarles el resultado de la evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de referencia, como se detalla en el cuadro más abajo:

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONFORME A LA RESOLUCIÓN MITIC Nº 749 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
1. DIESA S.A.	**ÍTEM 1: Gs. 519.000.000 (Guaraníes quinientos Diecinueve millones)**
2. **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**	NO ADJUDICADO.-

Se adjunta a la presente, copia del informe de evaluación y de la Resolución Nº 749/2022.

Atentamente.

CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Firmado digitalmente por CARLOS ROBERTO DE OLIVEIRA ORTIZ
Director de UOC – MITIC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 749.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIESA S.A. EL ÍTEM 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06/2022, "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 410.288 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 2 Y 3.-----

-1-

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 121-22 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, por el cual solicita la emisión de una resolución de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06/2022, "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 410.288.----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual recomienda adjudicar a la firma DIESA S.A., la Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06/2022, "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 410.288.----------

El expediente Virtu N° 2022-12021001-005855; y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 624 de fecha 06 de setiembre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06/2022, "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 410.288. ----------*

Que, por Resolución MITIC N° 682 de fecha 01 de noviembre de 2022, se conforma el Comité de evaluación de ofertas para el llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 410.288. ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de las ofertas por parte de las firmas: TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y DIESA S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2022, luego del análisis de las documentaciones sustanciales presentadas, manifiesta que los oferentes TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y DIESA S.A. "CUMPLEN" con la provisión de documentos de carácter sustancial. Además, cabe mencionar que la oferta con el menor precio recae en la empresa DIESA S.A. siendo la composición de sus precios aceptable, y cumple con la capacidad financiera, técnica, experiencia y las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto, concluye cuanto recomienda: «…De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y conforme con el sistema de adjudicación POR ÍTEM, recomendamos al Señor Ministro de la Institución adjudicar la LPN/SBE 06 ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD-REFERÉNDUM – ID 410288, a la firma DIESA S.A., RUC 80001435-9, por la suma total de G. 519.000.000 (guaraníes quinientos diecinueve millones), correspondiente al ítem N° 1 , a cuyos efectos se cuenta con disponibilidad en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2022, OG: 537 – EQUIPOS DE TRANSPORTE, FF: 30, OF: 1, según CDP N° 000000248/2022 del 21/11/2022, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas (…)Por otro lado, ante la falta de ofertas para los Ítems N°s. 2 (Camioneta Minibús – Cantidad: 1) y 3 (Vehículo SUV Híbrido – Cantidad: 1), respectivamente, se recomienda declarar desierto los mismos, de conformidad con el artículo 30, inc. a), de la Ley N° 2051/2051 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna». ----------

Que, por Dictamen UOC Nº 121-22 de fecha 22 de noviembre de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución manifiesta que: «Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, definiendo la adjudicación del

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 749.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIESA S.A. EL ÍTEM 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06/2022, "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC" PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 410.288 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 2 Y 3.-----

llamado en el siguiente sentido: ADJUDICAR EL ÍTEM 1 al oferente DIESA S.A. con RUC 80001435-9, por un monto total de Gs 519.000.000 (Guaraníes Quinientos Diecinueve millones) DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS 2 Y 3, al no contarse con ofertas pasibles de evaluación, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"».----------

Que, a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 248/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, informa la disponibilidad de créditos presupuestarios imputable al Ejercicio Fiscal 2022, en las partidas presupuestarias respectivas.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto a la adjudicación en el llamado de referencia en los términos del Dictamen DGAJ Nº 261/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, concluyendo que: « POR TANTO, habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime para la adjudicación del Ítem Nº 1 del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) MITIC Nº 06/2022 "Adquisición de rodados para el MITIC – Plurianual – Ad Referéndum ID Nº 410.288, al oferente DIESA S.A. con RUC 80001435-9, y; declarar desiertos los Ítems Nº 2 y 3, analizadas las actuaciones, esta Asesoría ha observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación vigente que rige la materia, consideramos legalmente viable proseguir con los trámites de la adjudicación parcial del presente proceso.»----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGNICA", en su Artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06 ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD-REFERÉNDUM – ID 410288, a la firma DIESA S.A., RUC 80001435-9, por la suma total de ₲. 519.000.000 (guaraníes quinientos diecinueve millones), correspondiente al ítem N° 1, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y según el siguiente detalle:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO ₲ .	PRECIO TOTAL ₲
1	CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) 4X4	Volkswagen	Argentina	2	259.500.000.-	519.000.000.-
TOTAL GENERAL						519.000.000.-

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N.º 749.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIESA S.A. EL ÍTEM 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06/2022, “ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC” PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 410.288 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 2 Y 3.-----

Artículo 2º.- ***Declarar*** *desierto los ítems Nºs 2 y 3, del llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 06 ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD-REFERÉNDUM – ID 410288, de conformidad a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.* ----------

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas quedará sujeta a los términos del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente ejercicio fiscal, así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes ejercicios fiscales.*----------

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.*----------

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.*----------

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*----------

MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Firmado digitalmente por MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Fecha: 2022.11.24 18:40:57 -03'00'
Secretaría General

FERNANDO JOSE SAGUIER CABALLERO BERNARDES
Firmado digitalmente por FERNANDO JOSE SAGUIER CABALLERO BERNARDES
Fecha: 2022.11.24 18:52:08 -03'00'
Ministro